



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
VISTO:

El Expediente N° 05-07-60649, mediante el cual se tramita la solicitud de designación del Dr. Sergio Gustavo Guestrin, Legajo 16.163, en calidad de Profesor Titular Plenario, en los términos del Art. 65 de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba y su respectiva reglamentación, (Ordenanza HCS N° 12/89); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución HCD N° 121/07 se integró el Tribunal Académico con el Dr. Antonio Gandur, Dr. Hugo Efraín Richard y Dr. Ernesto Rey Caro, quienes a fs. 178 a 180, emiten dictamen favorable para la designación como Profesor Titular Plenario al Dr. Sergio Gustavo Guestrin;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

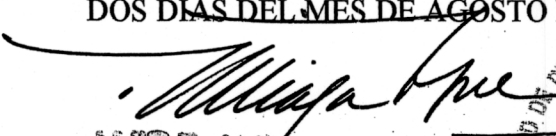
Por ello;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:

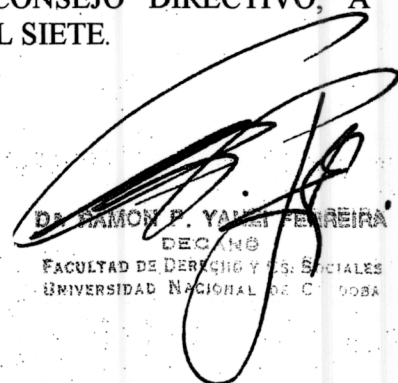
Art. 1°.- Solicitar al H. Consejo Superior la designación del Dr. **Sergio Gustavo GUESTRIN**, como Profesor Titular Plenario de esta Facultad de Derecho y Ciencias Sociales.

Art. 2°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y elévese al H. Consejo Superior a sus efectos; oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A DOS DIAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL SIETE.


LUIS F. ALIAGA YOFRE
SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




DR. RAMON P. YAMET FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN N° 161/07.-